

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 4.977/2021

Expediente GEX 2021/1752 y 2021/1755.

Asunto: Aprobación inicial de la ordenanza reguladora y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de la declaración de asimilado a fuera de ordenación.

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del reconocimiento de la situación de asimilado al régimen de fuera de

ordenación y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de la declaración de asimilado a fuera de ordenación, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Montalbán de Córdoba, 22 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.